

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER154879
Fecha: 2024-12-19 21:43:02
Respuesta: SNR2024EE128269
Fecha respuesta: 2024-12-20 10:52:43



SOLICITUD

Asunto: Respetuosamente solicitamos dar tramite al presente oficio de embargo matricula # 375-62417, INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO/VALLE

Descripción:

Respuesta: SNR2024EE128269

Bogotá, 20 de diciembre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER154879

Respetado(a) Señor(a) Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- permite informarle que su petición está incompleta, según el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, porque no adjuntó la factura que mencionó en el escrito de la solicitud, por lo que le solicitamos completar su solicitud para dar trámite a ella.

Lo anterior, para que dentro de la fecha de radicación de la petición y en el término máximo de un (1) mes, complete su PQRSDF **citando y referenciando el presente radicado y así continuar con el trámite pertinente.**

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

ANGIE SOFIA RODRIGUEZ TELLO



Proyecto: ANGIE SOFIA RODRIGUEZ TELLO

Fecha de respuesta: 2024-12-20 10:52:40

Superintendencia de Notariado y Registro